

n.º 31

Privilegio y corted a la dñda
a lō Rey don Alonso el Onceno
ez a 1377. y nas a 1377.

1379

Archivo Municipal de Plasencia
Recuperación de Patrimonio



ACADEMIA
DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA

Waller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Copiado

de
1539

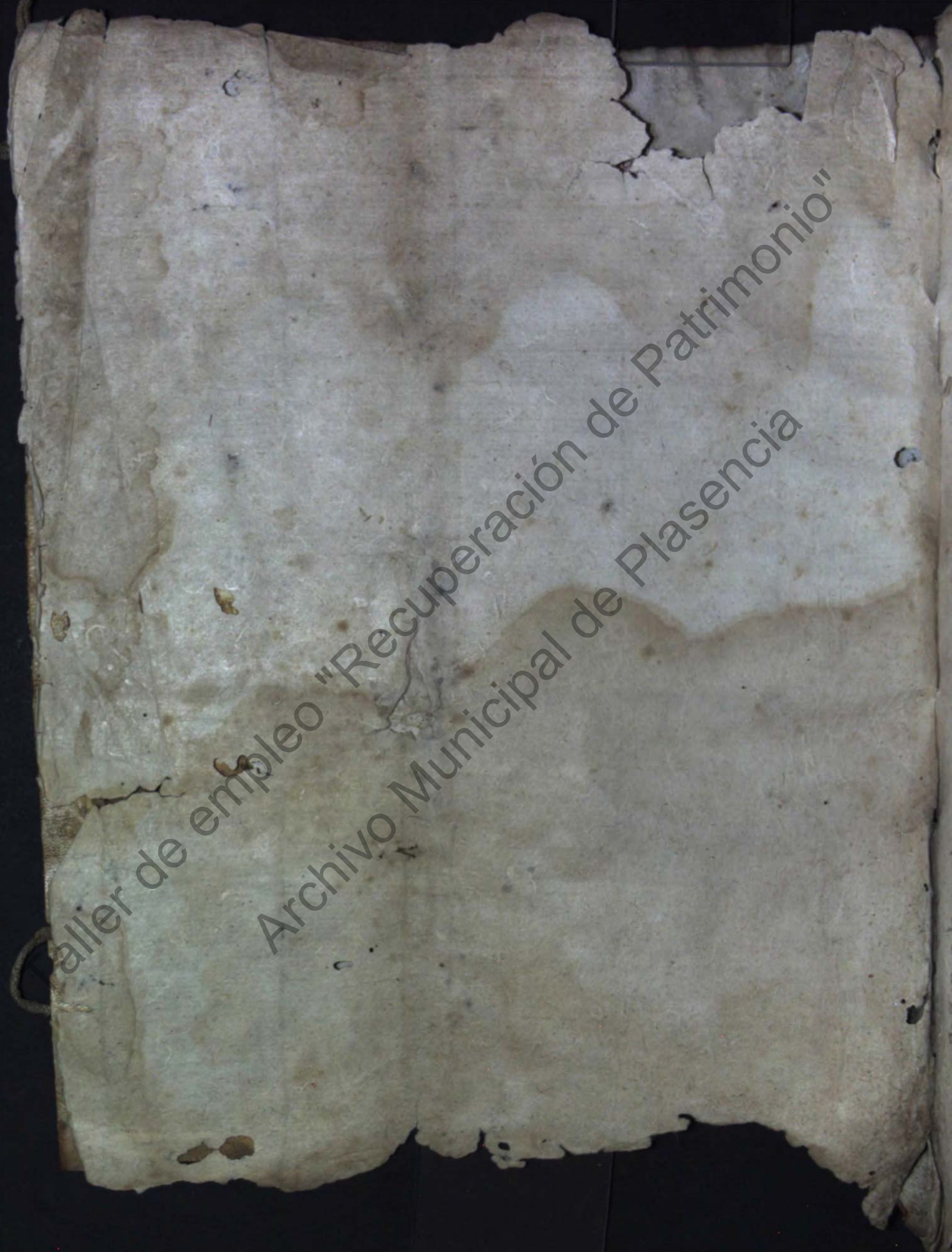
n.º 7

Medida 27 1539

9-9-7

1944

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia



Waller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

En nombre de nuestro señor Jesu Christo
Yo Juan de castilla de Toledo de las de Galicia de Castilla de España
Yo Juan de ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...

Primera parte los señores por ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...

Esto pmo q nos pda qtas confirmaciones al ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...

Esto respondimos qto ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...

Por q nos fue ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...
Yo ... de ... de ... de ... de ...



Et los q de de mala se cogiere...
Respondi al may q era por bre dolo...

Quo qtes cogidos...
Tenamos por bre qtos an...
q pueda p...
no vna...
vaya...
p...
che la...
cogidos...
si q en las...
fassa...
que...
los...
esta...
dado...

Et si...
vado los...
no...
esta...

Respondi al may q era por bre qtes...
hall...
Et...
no...

Et si se bene considerat... Et si se bene considerat... Et si se bene considerat...

Sancti patris vos per m... q... vos per m... q... vos per m... q...

Respondit al... q... Respondit al... q... Respondit al... q...

Contra... q... Contra... q... Contra... q...

Respondit al... q... Respondit al... q... Respondit al... q...

Contra... q... Contra... q... Contra... q...

Respondit al... q... Respondit al... q... Respondit al... q...

Contra... q... Contra... q... Contra... q...

Respondi al Rey q yo respondido ha este por el ... q viene por via de ... guardo
dijo como se comienza en ...

Yo el Rey vos pedimos por mandado de ... q tengades por he q las estuamias q los ... por via
de ... q sea ... bonos xanos q sea ... et q en los lo
ynte ... de poner estuamias por ... q ponga y por si ... bonos
dadas villas ... q sea por ello. Et qndo sea ... al ... q dadas los libtos de
los ... a las villas - ay los lugares de ... de las estuamias q los dize elos
alcalle de la villa o del lugar do este ... q los ponga en ...

Respondi al Rey q yo por via q las q demandan las estuamias publicas q ponga por
se ... q hussy dadas officios de los ... bonos dadas villas - q sea por ello. Et ...
el ... del officio q dadas los libtos ... regidores elos alcalle de la villa como lo ...

Yo el Rey vos pedimos por mandado q las ... villas y lugares q tiene la ...
los ... e cabaca de ... q ... anda ... q tengades por via
mandades q sea guardado. Et los q ... de ... por ...
los ... por libtidad q tengades por via ... q sea guardado

Respondi al Rey q con las ... q al ... q sea guardado
ciudades q ... q sea guardado. Et al ... q sea guardado
colado. Et en ... q sea guardado. Et en lo de los ...
dadas ... q sea guardado. Et en lo de los ...
lla ... q sea guardado. Et en lo de los ...
por ... q sea guardado. Et en lo de los ...
de dadas

Yo el Rey vos pedimos por mandado q ... q dadas los ...
los ... q sea guardado. Et en lo de los ...
las ... q sea guardado. Et en lo de los ...
ganos q sea guardado. Et en lo de los ...
sos q sea guardado. Et en lo de los ...
los ... q sea guardado. Et en lo de los ...

Archivo Municipal de Patagonia

de los dichos mercaderes de que se ha de aver como se conviene por via de la vida mejor que se
de mala por que los xanos lo pueda cubrir. Et de si capta o ganata de la vida chancallera por que
los bienes que fueren de sus deudos mas que sus pasades deos personas por cohecho o por otros con
tratos que sea tomados e vendidos por parte las deudas de los judios sin que se ponga mano en los
condos de ellos que sea la vida mejor que otras cosas e cosas que los judios ganata sobre esta
cosa que convenga por via que no bata ni haga por ellas ninguna cosa que sea guardada de los
naturales del rey don alfonso e del rey don sancho e del rey don fernand e de los señores que en ello
se concuerda. Et si los judios demandados al que oytos que oytos como los bienes que
convenga de personas que seala demandar por fuerza de los alcantes de la villa o del lugar de esto
decastare ellos alcantes que sealo libre por fuerza e por defecto e

Respondido al rey que como quepa a los judios la cosa de que se trata por esta materia en
añada mano. Lo conciendo se que de que se trata los de su vida que tanto por via de
de la vida de el papa del fin de del may de distaño pmo que viene hasta un año e de
las deudas de que los fueren fueren pasades que convenga la mayor parte de sea ni de de
se mediano pmo que viene e la otra mayor parte de sea de sea de sea e sea pmo llama
na del mas de novatira que sepa a la vida de mill e trescientos e setenta e ocho años
de un año e no lea los alcantes. Et de los alcantes que sepa de los bienes de los deudos
de los judios e de los deudos de los judios. Et de las cosas que los judios ganata e gana se
hasta sea. Respondido al rey que sea por via de los bienes de los deudos que fueren para sea
deos personas por via de los deudos de los deudos que no sea en parte ni en parte
deos chinos de sea de los deudos de los deudos por fuerza e por defecto segun que se
convenga por los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos
no por via de los alcantes que se fueren de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos
llamo sea de judios e

Et si vos padierdes por mejor sueno en parte de los deudos de los deudos de los deudos
que convenga por via de los deudos e las cosas de los deudos que no sea tomados. Esto en las
partes e en los lugares de sea tomados e sea de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos
vandos. Et que convenga por via e mediano de los que convenga de los deudos e de los deudos de los deudos
e de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos de los deudos

Respondio al rrey q sea por via q cada uno de los q para traer los cauallos e los
cans q comiere en las villas de los lugares de sus reynos e ay las fuyas salvo de una
de fuera de su reyno sin su carta o su dilaçion

Et se si supiere en qualquier parte q fueren ganadas de la via de cancello q se
contiene q los clonadores de las sacras de las costas de la marina q fueren puestas q se
de a la paja de todo otra toda miga e grano e judo e mico salvo otra miga e grano
e conamigo como el. Et q deya el dho. e puerco q el allos comiere e conamigo como el
Et se esta parte q el muestre el fisco e fisco muchas pajas e muy malas e muy
falsas sin paja e sin despachar conamigo e conamigo como el. Et se q no el q no en parte
de qastados de las falsas e conamigo como el q las falsas sin fisco
Et no leyendo otros pajas e pajas de los q allos parte. Et los dchos q paja
como el paja como elos e conamigo como elos e conamigo como el de q de
se q no el dho. Et se esta parte el muestre e despachando e muestre e despachando
cada dia toda la via de q parte muy gran parte e los dchos muy gran de
Napoleon. Et se yama toda la via e paja e muestre las conamigo de nueva e de
dho. e de paja. Por q los fisco por muestre e conamigo como el q no
se yama la via por las falsas e paja e muestre e conamigo como el q no
q no paja parte de una de las e muestre e conamigo como el q no
fisco e conamigo e muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no
paja q es fisco e muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no
q sea otros muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no
ela parte. Et se la parte fisco e conamigo como el q no e conamigo como el q no
q no sin paja e muestre e conamigo e conamigo como el q no e conamigo como el q no
fisco e conamigo e muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no

Respondio al rrey q sea por via de loe al oporamiento q al fisco muestre e de
lo fisco e muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no
q no fisco e muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no
al rrey q de los e q sea esto como q solo muestre e conamigo como el q no e conamigo como el q no

... de ... paucos ... q' d' ... en las ... q' ...
... mucho ... mucho ... mucho ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... alguna ... de ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...

Responde al Rey q' lo es por ... q' lo es por ...

... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...

Responde al Rey q' lo es por ... q' lo es por ...

... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...
... de ... q' ... q' ... q' ...

...nimos. Cada uno qles... qle cuplan... q no trayan...
cada m cabado... de... las... q... lo...

Responde al rey q... q... q... q... q... q...
de sus... q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
la... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

...vos... q... q... q... q... q... q...
al... q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
de... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
sus... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

Responde al rey q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

...vos... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

Responde al rey q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

...vos... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...
... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

Responde al rey q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

...vos... q... q... q... q... q... q...
q... q... q... q... q... q... q... q... q... q...

... de la semana de los días de la vida... de los días de la vida...

Respondiendo al Rey q respondido es... Respondiendo al Rey q respondido es... Respondiendo al Rey q respondido es...

Respondiendo al Rey q... Respondiendo al Rey q... Respondiendo al Rey q...

Respondiendo al Rey q... Respondiendo al Rey q... Respondiendo al Rey q...



Responde al Rey qto manda por via de lo que se

debe de ser pagado a los señores q tomande por via de mandado q al orden
muy fido q vos mandaste faser en mayo de 1514 q sea guardado

Responde al Rey q mandada por el Rey no mandado - lo librado en qto mandado q
cupe

de si se han de castigar q en logares de se faser al escodino de la sal algunos
unos y mugros q aya sal de faser del regno en algunas partes maliciosa mada
y despues de faser al escodino. Et por esta parte viene qto dano a la rra. Et
esto no es de su jurisdiccion q vos pedimos mandado q tomande por via de lo q no
se faga esta escodino en la mar q se faser. Et q se faga en la mar q se
fiso a esp del Rey don elpho del Rey don fernand

Responde al Rey qto mandada epidemia de gusca q se faga en escodino q sea
su sequio y la rra sea guardada de dano por q no sea de los anjinos

de si se han de castigar los q ha de guardar las vias maritimas y pachs y despues de q
era mara q sea hacia las vias q como sea de las vias cada cosa de cast
estruano q allos qto. Et esto es de su jurisdiccion muy qto dano y abacamiento de
la rra. Por q vos pedimos mandado q tomande por via de mandado q
los vros de castigo qto mandado q tomande por via de mandado q
y libere to algunas publicas dano qto de las vias q de castigar to via que los vros
maritimas y pachs de las vias pachs y pachs qto qto q se han
como qto y libere to los vros q viene que allos q no tome ocs de castigo ni
guarda. Mandado mandado qto de castigar los vros tolo a de fido de pallas de to por

Responde al Rey q respondido ha en la segunda parte

de si se han de castigar q sea la rra mandado de mandar dno q du de guardar al monedero
y el sequio y la rra y el pache. de los ganados q anjino dno estano q al go
nido q ome de comar por su dno dno de vias como de cuare qto tome lu
ago dno anjinas qto de castigar de comar faser dno. Et qto no tome dno
salidas por mada fido dno dno

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

... como el as ... no por q ...

de la una que si demandase que otra el dñe. astuano y q astuiano y conallos un el
calle oprimado de cada lugar. y los astuianos publicos por q los dñes como papas meo q asta
el dñe oprimado q no judgase ny al astuiano q no fuese fca. Et los pastores q vna
llay quando su arcaico cu dos de los pastores. Et otra el dñe de maña y los dñes pa
los dñes de la villa por las vras villas y lugares por cobrar la vna que. Et cuando
mucho meo canades a los lugares de maña las que ny fue desamparado de los
los mayas una vez vna ny al vno hasta de q que las el dñe. Et otra fca con
pa. pmaner la vna que. Et por esta parte haia que algo de las vras villas y lu
gares de cada dño por la q el pmo sean vna dnos que de los dñes. Et dnos de
la vna que que vna por q los pedimos por modo de dñe q congado por via
de maña e los lugares de maña canades de pa al que del Rey don el foy vno vna
lo dñe que no dña cosa ny can dñe ny las pda dñe. Et si dñe que como
nos dñe maña q pa por dñe y no dñe dñe algunas. Et si algunas que
dñe omne algunas canades de dñe canades q las dñe y los dñe fca
na y sin columna alguna. Et por dñe lugares de fca pa de dñe y lo mas sy
dño q pa pda pa la vna que y no como los que dñe por nos cobrar por modo de
los mejores lugares y vna y lugares y por los dñes mañas. Et si al dñe oprimado
o y astuano publico de q que lugar q co dñe astuiano q pda q y pda. Et el que
vna fca fca en todas las dñes q canades los pastores co al dñe y astuano de la ma
pa talde dñe pastores. Et la pa dñe dñe q pda dñe dñe pa dñe los pa
q al dñe talde de la vna que y pa. Et fca en dñe dñe q dñe lo q
haia de la vna que por dñe q dñe dñe el dñe y astuano y pmo dñe dñe pastores

Et dñe al Rey q sea por lo q pmo al dñe talde pastores omne dñe dñe
pa al dñe de la villa q sea y q sea a jugar co al en dñe dñe q pmaner
los pastores y los canades. Et q can lugar de ma dñe al dñe de los canades
q al astuano publico de dñe lugar q pda dñe fca en los dñes q sobra dñe dñe. Et
si q al dñe dñe dñe de los pastores qno omne de dñe canades q las dñe pa dñe
q los lugares de fca desamparado de dñe dñe maña. Et las no dñe pa dñe ny
por lugar poblado ny por vna ny por lugares plantados mañas q diga q pa dñe fca la
canades y no en esto fca tal dñe q no dñe pa de la canades q la dñe pa dñe q
no sea poblado ny plantado como dñe q. Et dñe dñe q guarda los canades dñe y los q
se dñe pa dñe dñe y q no dñe ny pmaner en maña

... de la vna chancilleria ...
... de las dhas ciudades ...
... de las dhas villas ...
... de las dhas aldeas ...
... de las dhas lugares ...
... de las dhas parroquias ...
... de las dhas hermandades ...
... de las dhas corporaciones ...
... de las dhas personas ...
... de las dhas cosas ...

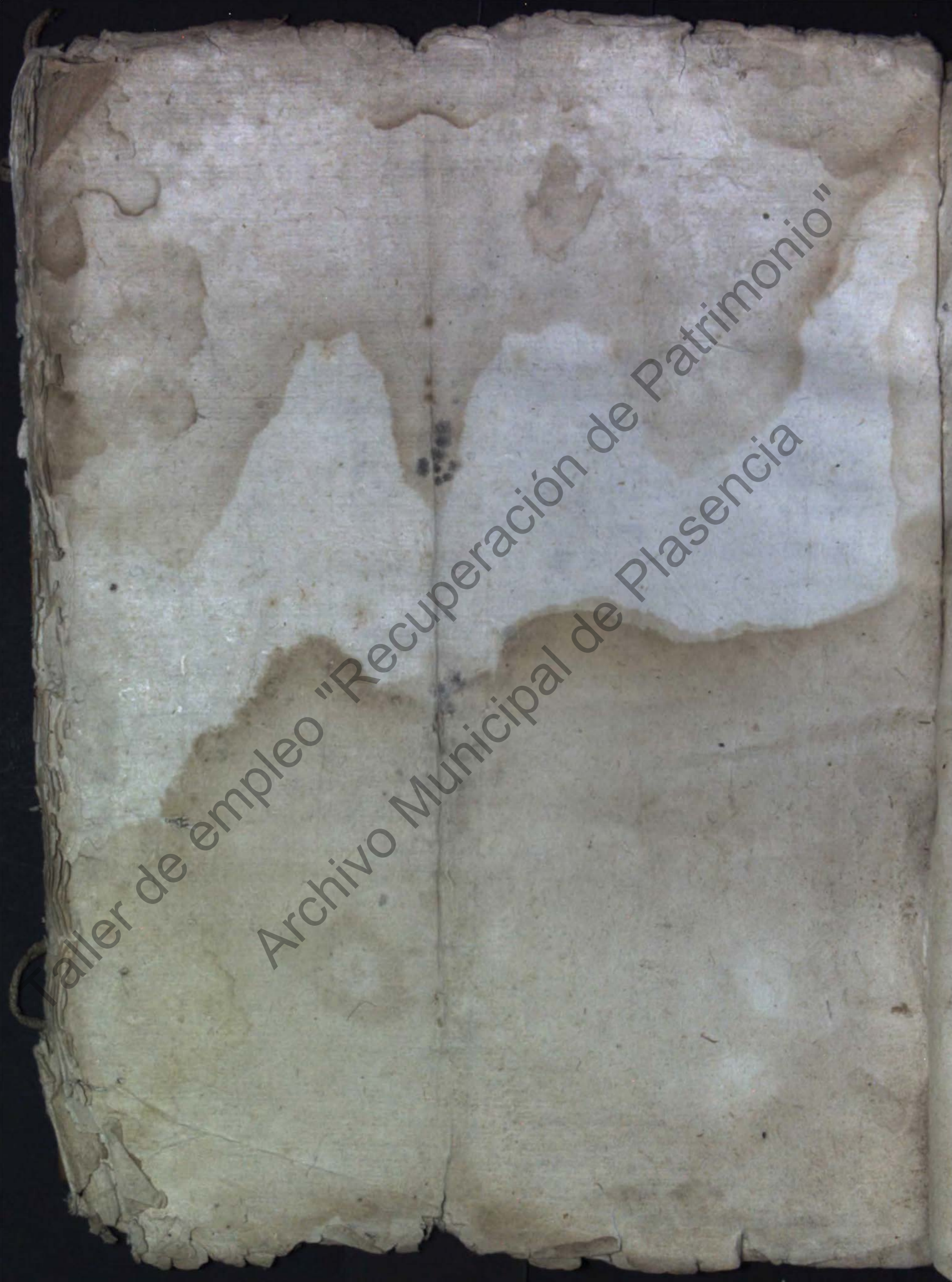
Respondiendo al Rey ...
... lo mandado al guardador ...
... el bencito ...

Que si vos ...
... de las dhas ciudades ...
... de las dhas villas ...
... de las dhas aldeas ...
... de las dhas lugares ...
... de las dhas parroquias ...
... de las dhas hermandades ...
... de las dhas corporaciones ...
... de las dhas personas ...
... de las dhas cosas ...

Respondiendo al Rey ...
... de las dhas ciudades ...
... de las dhas villas ...
... de las dhas aldeas ...
... de las dhas lugares ...
... de las dhas parroquias ...
... de las dhas hermandades ...
... de las dhas corporaciones ...
... de las dhas personas ...
... de las dhas cosas ...

Que por ...
... de las dhas ciudades ...
... de las dhas villas ...
... de las dhas aldeas ...
... de las dhas lugares ...
... de las dhas parroquias ...
... de las dhas hermandades ...
... de las dhas corporaciones ...
... de las dhas personas ...
... de las dhas cosas ...

Procuradores R. M. del Rey don
Al. II. consta y se hallaron en
estas cosas por procuradores
de las dhas. Ju fernandez y miguel
sanchez de vidales



Waller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia



F. No. 120
1800

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia